

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera 8585

Unidad de Compra : SALUD

Teléfono : 56-02-25585406

Fecha Envío OC. : 04-11-2014 17:01:54

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2766-768-SE14

SEÑOR (ES) : ULTRAMED SPA	A Sr (a) : Jordi Segura
DIRECCIÓN : General del Canto 398 Providencia Región Metropolitana de Santiago	FONO : (56)(2) 2443595
RUT : 96.609.650-0	FAX : (56)(2)2443595

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Memorandum N° 2544 , Cable Paciente ECG(SAPU)		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :	07-11-2014		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Ver Observaciones	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Pamela Lucero	56-02-25585406	pamelaardizzoni@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25174210	Cable de sintonización de dirección con energía	1 Unidad no definida	CABLE PACIENTE ECG PARA ELECTROCARDIOGRA FO SE-3 EDAN	CABLE PACIENTE ECG PARA ELECTROCARDIOGRA FO SE-3 EDAN	75.000,00	0,00	0,00	75.000

Neto	\$	75.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	75.000
19% IVA	\$	14.250
Total	\$	89.250

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Presupuesto de Salud , Año 2014

Observaciones:

OBLIGACION 5/255
DESPACHO :AVDA. OSSA # 140 CENTRO DE SALUD EDUARDO FREI M.
CONTACTO : CRISTIAN ARAYA . FONO : 52766192

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>